

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/C/P/MITERD/COF/22/01 Nº EXP.: COF/SOLIC/2021/175 COF/SOLIC/2021/176

ASUNTO: SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO (RF) PC-01-21 REV. 0; AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) PC-01-21 REV. 0; Y AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA (PPF) PC-01-21 REV. 0, DE CN COFRENTES

Con fecha 5 de julio de 2021 (nº de registro de entrada 47323), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PC-01-21, revisión 0, al Reglamento de funcionamiento (RF) y PC-01-21, revisión 0, al Plan de emergencia interior (PEI) de la central nuclear Cofrentes (carta de referencia CN-COF/AM/210705).

Con fecha 8 de julio de 2021 (nº de registro de entrada 47607), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-21, revisión 0, al Plan de protección física (PPF) de la central nuclear Cofrentes PC-01-21, revisión 0 (carta de referencia PF-COF/MI/210708A).

En relación con la primera de estas solicitudes, con fecha 10 de diciembre de 2021 (número de registro de entrada 53567), mediante la carta de referencia CN-COF/AM/211210, Hojas modificadas de las propuestas de cambio PC-01-21 rev. 0 al Reglamento de funcionamiento y PC-01-21 rev.0 al Plan de emergencia interior de la central nuclear de Cofrentes, procedente del Miterd, se recibieron las páginas correspondientes de ambos documentos modificadas como consecuencia de la evaluación del CSN, que sustituyen y anulan a las correspondientes remitidas en el escrito de 5 de julio de 2021.

El titular solicita la aprobación de estas solicitudes para poder integrar la unidad organizativa de gestión de emergencias en la unidad organizativa de seguridad física y protección contra incendios, así como para cumplir un compromiso adquirido con el CSN, actualizar referencias documentales y corregir erratas.

Las mencionadas solicitudes se remiten para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del Anexo a la Orden Ministerial TED/308/2021, de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 16 de febrero de 2022, ha estudiado las solicitudes del titular, junto con las hojas modificadas enviadas con carta de referencia CN-COF/AM/211210, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/C/P/MITERD/COF/22/01 Nº EXP.: COF/SOLIC/2021/175 COF/SOLIC/2021/176

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL SALIDA 968

Fecha: 18/02/2022 09:12

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID